



COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA AUTORIZACIÓN, LICENCIA, VALOR DE OBRA EJECUTADA Y/O UIT		
				%	SANCIONES	SANCIONES PARALELAS
02.	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ORD. TERRITORIAL					
2000	OBRAS PRIVADAS					
2001	Por construir, remodelar, ampliar o modificar sin la licencia respectiva (detectado por la Municipalidad) sin perjuicio de regularizar.	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	10 % VOE	Multa	Paralización inmediata
2002	Por efectuar modificación de uso sin Licencia Municipal (detectado por la Municipalidad) sin perjuicio de regularizar.	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	10 % VOE	Multa	Paralización inmediata
2003	Por construir, remodelar, ampliar o modificar sin la Autorización respectiva (detectado por la Municipalidad) sin perjuicio de regularizar.	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	5 % VOE	Multa	Paralización inmediata
2004	Por efectuar modificación de uso sin Autorización Municipal (detectado por la Municipalidad) sin perjuicio de regularizar.	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	5 % VOE	Multa	Paralización inmediata
2005	Por ejecutar demolición sin Licencia de obra.	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	90 % VOE	Multa	Paralización inmediata
2006	Por ejecutar demolición sin Autorización de obra.	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	45 % VOE	Multa	Paralización inmediata
2007	Por desacato a la orden de paralización de obra.	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	100 % VOE	Multa	Paralización inmediata
2008	Por no exhibir Licencia de construcción de obra.	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	10 % VOE	Multa	
2009	Por no exhibir Autorización de construcción de obra.	Notificación/Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	5 % UIT	Multa	
2010	Por carecer de cuaderno de obra	Notificación/Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	8 % UIT	Multa	
2011	Por deterioro de propiedad de terceros (públicos o privados) por efectos de la construcción.	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	50 % UIT	Multa	Reparación de la propiedad afectada
COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA AUTORIZACIÓN VALOR DE OBRA EJECUTADA Y/O UIT		



2012	Por no dar acabado externo a muros con vista a terceros.	Notificación/Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	80 % UIT	Multa	Tarrajeo
2013	Por efectuar vanos en ambientes que colindan con propiedad de terceros.	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	100% VOE	Multa	Tapiado, reparación
2014	Por construir en áreas comunes sin el permiso de los copropietarios.	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	50 % UIT	Multa	Demolición y regularización
2015	Por realizar construcciones que dañan la propiedad de terceros y/o la vía pública, si la falta no es subsanada.	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	30 % UIT	Multa	Reparación
2016	Por construir tanques elevados, cisternas y reservorios sin Autorización Municipal.	Notificación/Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	30 % VOE	Multa	Regularización
2017	Por déficit de estacionamientos.	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	50 % UIT	Multa	Regularización
2018	Por efectuar excavaciones sin Autorización Municipal.	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	30 % VOE	Multa	Regularización de ser el caso
2019	Por efectuar obras civiles entre las 18:30 p.m. y 7:30 a.m .	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	25 % UIT	Multa	
2020	Por persistir en ejecución de obras en horario nocturno.	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	50 % UIT	Multa	Paralización inmediata
2021	Por no dejar ochavo reglamentario.	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	80 % UIT	Multa	Demolición y regularización
COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	SANCCIONES EN PORCENTAJE DE LA AUTORIZACIÓN VALOR DE OBRA EJECUTADA Y/O UIT		
2022	Por ocupación de la vía pública con materiales de construcción o desmonte entorpeciendo el tráfico peatonal y/o vehicular.	Notificación/Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	30 % UIT	Multa	Confiscación de materiales 48 horas después de notificado, si no se subsana la falta.
2023	Por no comunicar las fechas para las visitas de supervisión, correspondiente a las etapas de construcción (cimientos, muros y columnas, techos, acabados, etc.).	Notificación/Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	5 % UIT	Multa	
2024	Por no comunicar la fecha del inicio de las obras para facilitar el programa de supervisión de obras y control urbano. Al profesional responsable de la obra.	Notificación/Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	5 % UIT	Multa	
2025	Por materiales de construcción y/o desmonte en áreas de uso público.	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	15 % UIT	Multa	Retiro

2026	Por construir habitaciones precarias en azotea de inmuebles y/o terrenos sin construir (sin perjuicio de la demolición o retiro de la construcción).	Multa	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	50 % UIT	Multa	Demolición o retiro de las habitaciones precarias
2050	HABILITACIÓN Y SUBDIVISIÓN DE TIERRAS					
2051	Por habilitar tierras sin contar con la resolución de aprobación de la Habilitación Urbana o Autorización de ejecución de obra.	Multa	Habilitador/ al que ejecuta la obra	100 % UIT	Multa por cada área menor o	Paralización y/o demolición por cada área menor o igual a una hectárea.
2052	Por habilitar tierras antirreglamentariamente en áreas de uso público, zonas agrícolas intangibles, denuncios o intercambios viales, vías metropolitanas.	Multa	Habilitador/ al que ejecuta la obra	100 % UIT	Multa por cada área menor o	Demolición
2053	Por construir en áreas destinadas a aporte reglamentario de Habilitación Urbana.	Multa	Habilitador/ al que ejecuta la obra	100% VOE	Multa por cada área menor o	Demolición de lo indebidamente construido
2054	Por alteración de proyectos aprobados (diferente de planos de habilitación).	Multa	Habilitador/ al que ejecuta la obra	15 % UIT	Multa	Regularización o restitución y remodelación de áreas, de ser el caso.
2055	Por la venta ilegal de lotes o sin la autorización respectiva.	Multa	Habilitador	100 % UIT/LOTE	Multa	Paralización y denuncia respectiva
2056	Subdivisión de terreno sin autorización respectiva.	Multa	Habilitador	80 % UIT	Multa	
2057	Por realizar obras de Habilitación Urbana sin contar con las medidas de seguridad o entorpeciendo el tránsito, o por no respetar los adecuados procedimientos constructivos (polvo, limpieza, señalización, ruido nocivo, etc.) por día sin subsanar.	Multa	Habilitador/ al que ejecuta la obra	30 % UIT	Multa	
COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA AUTORIZACIÓN VALOR DE OBRA EJECUTADA Y/O UIT		
2100	CATASTRO					
2101	Por exhibir numeración sin acreditar certificado (por c/num. Sin perjuicio de regularizar) -Vivienda -Comercial - Industrial Cuando se trata de un proceso judicial o coactivo se incrementa en 100 % la multa.	Multa	Propietario	5 % UIT 10 % UIT 15 % UIT	Multa	
2102	Por negarse a dar datos para la actualización Catastral o negarse a inspección ocular general -Vivienda -Comercial - Industrial	Multa	Propietario	5 % UIT 10 % UIT 15 % UIT	Multa	



2103	Por la presentación de datos o documentos falsos o fraguados, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes -Al titular o propietario (persona natural). - Al profesional responsable.	Multa	Propietario/ Profesional responsable	50 % UIT 100 % UIT	Multa	Sin perjuicio de comunicarlo al colegio respectivo y tomar las acciones legales pertinentes.
2104	Disponer, usar u ocupar sin autorización, bienes inmuebles de propiedad Municipal.	Multa	Ejecutante	80 % UIT	Multa	Sin perjuicio de tomar las acciones legales pertinentes.
2105	Cambiar de uso el inmueble sin autorización Municipal.	Multa	Propietario	80 % UIT	Multa	
2150	OBRAS PÚBLICAS					
2151	Por efectuar trabajos en vías públicas afectando pistas y veredas u otros, sin la autorización respectiva. Por m2	Multa	Ejecutante de obra	10 % UIT	MULTA	Subsanación de los daños- Paralización de obra
2152	Por pegar carteles, afiches y/o pintar paredes con propagandas en viviendas, monumentos, iglesias o locales públicos y mobiliario urbano.	Notificación/Multa	Ejecutante	20 % UIT	MULTA	Retiro de propaganda
2153	Por dañar y destruir mobiliario urbano (banacas, paraderos, teléfonos públicos y otros).	Multa	Ejecutante	50 % UIT	Multa	Por cada elemento, sin perjuicio de pagar por la subsanación de lo destruido o dañado.
2154	Por no construir muros medianeros interiores cuando amerite el caso, sin perjuicio de pagar el doble de lo que la Municipalidad invierta en hacerlo, por ml.	Multa	Propietario	15 % UIT	MULTA	SUBSANAR INFRACCIÓN
2155	Por no mantener limpio el terreno sin construir.	Notificación/Multa	Propietario/ Ejecutante de obra	30 % UIT	Multa	SUBSANAR INFRACCIÓN
2156	Por preparar mezcla de concreto en vía pública que afecte el ornato.	Multa	Propietario/ Ejecutante de obra	10 % UIT		Retiro de concreto
2157	Por no contar con cerco perimétrico (para terreno sin construir).	Notificación/Multa	Propietario	50 % UIT	Multa	SUBSANAR INFRACCIÓN
2158	Efectuar trabajos u obras en la vía pública sin autorización municipal (salvo reparación frente a su propiedad) a)Persona natural- profesional b)Persona jurídica-propietario	Multa	Ejecutante de obra	20 % UIT 40 % UIT	Multa	Restitución inmediata a su estado original
2159	Efectuar trabajos en la vía pública con autorización municipal y repararlas deficientemente sin perjuicio de pagar el doble de lo que invierta el municipio en hacerlo por m2 y/o elemento y por día, una vez vencido el plazo otorgado para la reparación.	Multa	Ejecutante de obra	20 % UIT POR DIA	Multa	Restitución inmediata a su estado original
2160	Por atraso en culminación de obras en la vía pública.	Notificación/Multa	Ejecutante de obra	30 % UIT	Multa	Regularización de prórroga de autorización.



2161	No colocar señales o dispositivos preventivos de seguridad en la vía pública o encontrarse en estado deficiente cuando se ejecuten obras en ella.	Notificación/Multa	Ejecutante de obra	100 % UIT	Multa	Subsanar bajo apercibimiento de paralización de obra
COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA AUTORIZACIÓN VALOR DE OBRA EJECUTADA Y/O UIT		
2162	Por colocación de postes y/o tendido de redes aéreas nuevas sin autorización municipal a) Personas jurídicas- Propietario.	Multa	Ejecutante de obra	10 % UIT POR POSTE	Multa	Retiro inmediato.
2163	Instalación de cabinas telefónicas sin autorización.	Multa	Ejecutante de obra	10 % UIT	MULTA	Retiro de cabinas.
2164	Por no tener autorización para realizar obras públicas o hacerlas sin cumplimiento del TUPA.	Multa	Ejecutante de obra	20 % UIT	MULTA	Paralización inmediata
2165	Por colocación de medidores sin autorización, sin perjuicio de retirarlos o pagar el doble de lo que la municipalidad invierta en realizarlo.	Multa	Propietario/ Ejecutante de obra	5 % UIT	MULTA	Retiro de los medidores.
2166	Por no cumplir con lo pactado en los convenios en relación a obras o servicios.	Multa	Propietario/ Ejecutante de obra	50 % UIT	MULTA	Paralización inmediata
2167	Instalar casetas de vigilancia en la vía pública sin autorización.	Multa	Propietario/ Ejecutante de obra	5 % UIT	MULTA	Retiro o demolición
2168	Por daño o graffiti en pavimento o vereda recién reparado.	Multa	Ejecutante	10 % UIT	MULTA	Restitución inmediata a su estado original
2169	Por colocar tranqueras, hitos de cemento u otros objetos sin autorización municipal.	Multa	Propietario/ Ejecutante de obra	10 % UIT	MULTA	Retiro o demolición
2170	Por no gestionar el certificado de conformidad de obra dentro de los 30 días siguientes de terminada la obra.	Multa	Propietario/ Ejecutante de obra	20 % UIT	MULTA	
2171	Por efectuar trabajos de señalización horizontal y/o vertical en la vía pública para beneficio propio sin autorización municipal.	Multa	Propietario/ Ejecutante de obra	10 % UIT	MULTA	Restitución inmediata a su estado original
2172	Por no presentar en la obra copia de la autorización municipal respectiva.	Notificación/Multa	Propietario/ Ejecutante de obra	5 % UIT	MULTA	
2173	Por modificar la sección vial, trazo o nivel de la vereda sin autorización -Aumentando la sección vial por cada 100 mts. o fracción. -Disminuyendo la sección vial por cada 100 mts. o fracción.	Multa	Propietario/ Ejecutante de obra	40% UIT 100 % UIT	MULTA	Restitución inmediata a su estado original
2174	Por acumular o verter materiales fluidos y/o desechos orgánicos e inorgánicos no tóxicos en área pública.	Multa	Propietario/ Ejecutante de obra	50 % UIT	Multa	Retiro
2175	Por abandonar la obra.	Multa	Propietario/ Ejecutante de obra	80 % UIT	MULTA	Multa por cada tramo menor o igual a 50 ml.
2176	Por no terminar a tiempo las obras (por cada día de atraso).	Notificación/Multa	Propietario/ Ejecutante de obra	60 % UIT	Multa	Multa por cada día de atraso
2200	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES					





2201	Por incumplimiento reiterativo de las recomendaciones efectuadas en el acta de visita o informe técnico.	Notificación/Multa	Propietario/ Conductor	100 % UIT	MULTA	Clausura
2202	Por mantener en situación de peligro inminente que atente contra la vida humana, determinada en el acta de visita de inspección de Defensa Civil o informe de inspección técnica de seguridad en Edificaciones.	Multa	Propietario/ Conductor	100 % UIT	MULTA	Clausura temporal
2203	Por incumplir las disposiciones de seguridad interna y protección emitidas por el INDECI y otros organismos competentes, atentando contra la vida.	Multa	Propietario/ Conductor	100 % UIT	MULTA	Clausura temporal
2204	Por obstaculizar, construir y/o ocupar áreas de la seguridad interna y/o externa, rutas de escape, salidas de emergencia y otros.	Multa	Propietario/ Conductor	100 % UIT	MULTA	Clausura temporal
2205	Por mantener instalaciones que contengan y/o usen contaminantes, materiales inflamables, explosivos, reactivos tóxicos, sin las debidas condiciones de seguridad en Edificaciones.	Multa	Propietario/ Conductor	100 % UIT	MULTA	Clausura temporal
COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA AUTORIZACIÓN VALOR DE OBRA EJECUTADA Y/O UIT		
2206	Por transportar y/o manipular sustancias peligrosas y/o contaminantes sin las medidas de seguridad adecuadas.	Multa	Propietario/ Conductor	80 % UIT	MULTA	
2207	Por proporcionar documentación o información falsa o adulterada y/o alterada al solicitar su inspección o durante su ejecución.	Multa	Propietario/ Conductor	50 % UIT	MULTA	
2208	Por obstaculizar o negarse a prestar las facilidades necesarias para la adecuada realización de las inspecciones técnicas de seguridad en Edificaciones.	Multa	Propietario/ Conductor	100 % UIT	MULTA	
2209	Por mantener establecimientos o locales donde concurra público con un nivel de riesgo alto que atente contra la vida humana.	Multa	Propietario/ Conductor	100 % UIT	MULTA	Clausura temporal
2210	Por mantener deficiencias en la conservación de las edificaciones destinadas al público, creando peligro para la seguridad de los usuarios y concurrentes a dicha edificación.	Multa	Propietario/ Conductor	100 % UIT	MULTA	Clausura temporal
2211	Por no acatar dentro de los plazos establecidos, las disposiciones emitidas en el informe técnico de seguridad en Edificaciones, u otros organismos competentes derivadas de la ejecución de inspecciones técnicas de seguridad.	Multa	Propietario/ Conductor	80 % UIT	MULTA	Clausura
2212	Por incumplir la normativa de seguridad en Edificaciones a la que hace referencia el artículo 17° del D.S. N° 058-2014 PCM.	Multa	Propietario/ Conductor	100 % UIT	MULTA	Clausura temporal



2213	Por no cumplir con las disposiciones correctivas de carácter obligatorio emanadas de las recomendaciones del acta de visita de inspección de Defensa Civil y/o el informe técnico de seguridad en Edificaciones.	Multa	Propietario/ Conductor	80 % UIT	MULTA	Clausura
2214	Por no exhibir carteles especificando la capacidad del local (aforo máximo autorizado)	Notificación/Multa	Propietario/ Conductor	20 % UIT	MULTA	
2215	Por no contar con informe técnico de seguridad en Edificaciones y/o certificado vigente expedido por Defensa Civil -De 1 a 500 m2. - Mayor a 500 m2	Multa	Propietario/ Conductor	80 % UIT 100 % UIT	MULTA	Clausura temporal
2216	Por no contar con un Plan de Contingencia para establecimientos y/o espectáculos públicos deportivos y no deportivos.	Multa	Propietario/ Conductor	50 % UIT	MULTA	Clausura temporal
2217	Por no solicitar una inspección técnica de seguridad en Edificaciones (básica o de detalle) luego de expirar el plazo consignado en la notificación realizada por la Municipalidad o en el certificado de seguridad en Defensa Civil.	Notificación/Multa	Propietario/ Conductor	50 % UIT	MULTA	
2218	Por negarse a presentar la documentación requerida para la inspección técnica de seguridad en Edificaciones.	Notificación/Multa	Propietario/ Conductor	25 % UIT	MULTA	Clausura temporal
2219	Por no renovar el informe técnico o el certificado de seguridad en Edificaciones dentro del plazo establecido.	Notificación/Multa	Propietario/ Conductor	50 % UIT	MULTA	
2220	Por mantener locales abiertos al público cuando se encuentren en reparación, mantenimiento o cuando su funcionamiento en estas condiciones atente contra la seguridad de las personas.	Multa	Propietario/ Conductor	100 % UIT	MULTA	Clausura temporal
2221	Por no contar con señales de seguridad, rutas de evacuación, escaleras de emergencia, áreas de seguridad internas y externas en recintos públicos, establecimientos comerciales y locales en general.	Notificación/Multa	Propietario/ Conductor	50 % UIT	MULTA	Clausura temporal
2222	Por permitir el acceso de un número de personas que sobrepasen la capacidad del local que figura en el informe técnico de seguridad en Edificaciones.	Multa	Propietario/ Conductor	80 % UIT	MULTA	
2223	Por utilizar extintor diferente a lo dispuesto por las normas técnicas vigentes, no contar con extintor en lugar visible, accesible, debidamente señalado y/o tener extintor con carga vencida.	Multa	Propietario/ Conductor	50 % UIT	MULTA	Clausura temporal
2224	Por instalar elementos de seguridad que impliquen riesgo para la vida y la salud de personas y animales como cercos con alambres de puas y elementos punzo cortantes que provoquen laceraciones en general.	Multa	Propietario/ Conductor	50 % UIT	MULTA	Clausura temporal



COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA AUTORIZACIÓN VALOR DE OBRA EJECUTADA Y/O UIT		
2300	ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS					
2301	Por instalar anuncios y/o avisos de publicidad exterior sin autorización Municipal: 1.- En propiedad privada: por m2, por cara. 2.- En bienes de uso público: po m2, por cara. 3.- En unidades móviles: por cada unidad	Multa	Propietario / Usufructuario	1.- 3% UIT. 2.- 50% UIT. 3.- 50% UIT	Multa	Retiro
2302	Por instalar anuncios y/o avisos de publicidad exterior en forma distinta a la autorizada, sin perjuicio de la adecuación por m2, por cara.	Multa	Propietario / Usufructuario	5% UIT	Multa	Retiro
2303	Por instalar toldos sin autorización Municipal en locales comerciales o vía pública.	Notificación/Multa	Propietario / Usufructuario	20% UIT	Multa	Retiro
2304	Por instalar paneles monumentales cualquiera sea su ubicación: por m2, por cara.	Multa	Propietario / Usufructuario	100% UIT	Multa	Retiro
2305	Por instalar paneles monumentales en forma distinta a la autorizada: por m2, por cara.	Multa	Propietario / Usufructuario	100% UIT	Multa	Retiro
2306	Por instalar anuncios y/o publicidad exterior de cualquier naturaleza con o sin elementos de soportes fijos o móviles en mobiliario urbano, vía pública o áreas de dominio público (veredas, bermas, jardines de aislamiento, cerros, postes, árboles y/u otros) sin autorización municipal. Por m2, por cara.	Multa	Propietario / Usufructuario	5% UIT	Multa	Retiro
2307	Por realizar pintas y/o colocar afiches sobre anuncios o paramentos.	Notificación/Multa	Propietario / Usufructuario	20% UIT	Multa	Resane del área afectada y retiro del afiche
2308	Por fijar paneles, carteles y/o banderolas, pegar afiches y/o dibujar propaganda electoral en ubicaciones no autorizadas.	Notificación/Multa	Propietario / Usufructuario	50% UIT	Multa	Retiro
2309	Por no borrar o retirar la propaganda electoral dentro del plazo establecido en el Art. 193° de la Ley Orgánica de Elecciones.	Notificación/Multa	Propietario / Usufructuario	50% UIT	Multa	Retiro
2310	Por no mantener el elemento publicitario en buen estado de presentación o limpio	Notificación/Multa	Propietario / Usufructuario	10% UIT	Multa	
2311	Por no colocar en lugar visible el número del Registro y el nombre del propietario en el elemento publicitario.	Notificación/Multa	Propietario / Usufructuario	10% UIT	Multa	
2312	Por incumplimiento a la orden de retiro del elemento publicitario.	Notificación/Multa	Propietario / Usufructuario	50% UIT	Multa	Denuncia
2313	Por instalar caballetes publicitarios o similares en áreas de circulación, estacionamiento y/o en pasadizos de Galerías y Centros Comerciales.	Notificación/Multa	Propietario / Usufructuario	10% UIT	Multa	Retiro

2314	Por deteriorar el mobiliario urbano a causa de la instalación de elementos publicitarios	Notificación/Multa	Propietario / Usufructuario	50% UIT	Multa	Reparación de daños bajo apercibimiento de denuncia
2315	Por no retirar los elementos de publicidad vencido el plazo de la autorización (por día).	Notificación/Multa	Propietario / Usufructuario	10% UIT	Multa	Retiro bajo apercibimiento de denuncia
2316	Por repartir volantes o realizar promoción de bienes o servicios en la vía pública sin la respectiva autorización. Por cada promotor y/o lugar.	Notificación/Multa	Propietario / Usufructuario	10% UIT	Multa	Decomiso
2317	Por no presentar la Declaración Jurada Anual de Anuncios.	Notificación/Multa	Propietario / Usufructuario	10% UIT	Multa	
2318	Por instalar señalizadores de calle con publicidad sin autorización.	Notificación/Multa	Propietario / Usufructuario	100% UIT	Multa	Retiro.
2400	INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES					
2401	Por instalar infraestructura de Telecomunicaciones sin contar con la autorización de la Municipalidad, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que la Municipalidad y/o la entidad competente pueda determinar.	Multa	Propietario / Usufructuario	<u>1% VOE</u>	Multa	Paralización, desmontaje y/o retiro de lo instalado y de los materiales y/o demolición de obras civiles.
2402	Por presentar documentación o información falsa a la Municipalidad en la tramitación del procedimiento establecido en el título II del Reglamento de la Ley N° 29022.	Multa	Propietario / Usufructuario	<u>1% VOE</u>	Multa	Paralización, desmontaje y/o retiro de lo instalado y de los materiales y/o demolición de obras civiles.
COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA AUTORIZACIÓN VALOR DE OBRA EJECUTADA Y/O UIT		
2403	Por incumplir las disposiciones contenidas en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 29022.	Multa	Propietario / Usufructuario	7 UIT	Multa	Paralización, desmontaje y/o retiro de lo instalado y de los materiales y/o demolición de obras civiles.
2404	Por no regularizar la infraestructura de telecomunicaciones .	Multa	Propietario / Usufructuario	7 UIT	Multa	Paralización, desmontaje y/o retiro de lo instalado y de los materiales y/o demolición de obras civiles.
2405	Por no mantener en buen estado la infraestructura de telecomunicaciones instalada, generando riesgo para la salud y vida de las personas.	Multa	Propietario / Usufructuario	5 UIT	Multa	Reparación
2406	Por incumplir injustificadamente con el cronograma de obras, sin perjuicio de la responsabilidad civil por daños a terceros en la que puedan incurrir.	Notificación/Multa	Propietario / Usufructuario	2 UIT	Multa	
2407	Por no reportar la finalización de obras a la Municipalidad ante la cual tramitó la Autorización.	Notificación/Multa	Propietario / Usufructuario	2 UIT	Multa	
2408	Por incumplir los lineamientos contenidos en la sección I del Anexo 2 del Reglamento de la Ley para el fortalecimiento de la Expansión de infraestructura en Telecomunicaciones aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2015-MTC.	Notificación/Multa	Propietario / Usufructuario	5 UIT	Multa	



CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO DE MAS DE 100 M2 % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT
01	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA					
1100	LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO					
1101	Abrir el establecimiento sin contar con la respectiva licencia de apertura.	Multa	Conductor del establecimiento	3	13	100
1102	Por variar las condiciones que motivaron el otorgamiento de la Licencia Municipal de Funcionamiento, como modificar el área del establecimiento , ampliación y/o modificación del Giro y cambio de razón social.	Multa	Conductor del establecimiento	2	10	100
1103	Consignar datos falsos en la solicitud de la Declaración Jurada de Autorización Municipal- Licencia de Apertura de Establecimiento.	Multa	Conductor del establecimiento	2	10	100
1104	No dar aviso del cese de actividades y/o cancelación de la Licencia de Apertura de Establecimiento.	Notificación/Multa	Conductor del establecimiento	2	5	50
1105	No exhibir en lugar visible el original de la Licencia de Apertura de Establecimiento.	Notificación/Multa	Conductor del establecimiento	1	2	10
1106	No presentar en el momento de control el original de la Licencia de Apertura de Establecimiento.	Notificación/Multa	Conductor del establecimiento	1	2	10
1107	No exhibir en lugar visible la Autorización del sector y/o Declaración de Impacto Ambiental.	Notificación/Multa	Conductor del establecimiento	1	2	10
1108	Por desarrollar sus actividades comerciales fuera del horario establecido.	Notificación/Multa	Conductor del establecimiento	2	10	50
1109	Por utilizar Licencia o Autorización de Apertura de establecimiento otorgada a persona natural o jurídica distinta.	Multa	Conductor del establecimiento	3	13	100
1110	Por usar los retiros fronterizos de la vía pública con fines comerciales o de otra índole sin autorización.	Notificación/Multa	Conductor del establecimiento	1	2	10
1111	Por permitir el propietario y/o conductor que en el establecimiento se ejerza la prostitución clandestinamente u actividades que atenten contra la moral, las buenas costumbres o alteren la tranquilidad del vecindario.	Multa	Conductor del establecimiento	100	200	300
1112	Por permitir el ingreso de menores de edad, escolar con o sin uniforme, durante el horario escolar, a establecimientos que desarrollen giros de alquiler y uso de juegos electrónicos y afines.	Multa	Conductor del establecimiento	10	12	100
1113	Por comercializar productos en estado de descomposición o adulterados.	Multa	Conductor del establecimiento	10	50	100
1114	Por comercializar productos de Contrabando o de dudosa procedencia, sin registros de marca, autorización sanitaria, que tenga la fecha de caducidad vencida o carezcan de las mismas.	Multa	Conductor del establecimiento	10	50	300
1115	Por no conservar las mínimas condiciones de higiene y salubridad en el Local Comercial.	Multa	Conductor del establecimiento	2	10	100
1116	Por ejercer la Actividad Comercial en estado de ebriedad o bajo los efectos de cualquier sustancia alucinógena u observar el conductor una conducta incorrecta.	Multa	Conductor del establecimiento	2	10	50
1117	Por no reservar área para fumadores en los locales comerciales que estipula la Ley N° 25357 (Restaurantes, Bares, Tabernas o similares, discotecas, salones de baile, clubes nocturnos, café teatros, bingos, casinos y salas de juego, hoteles, pensiones, albergues y demás lugares de hospedaje)	Notificación/Multa	Conductor del establecimiento	2	10	100
1118	Por permitir fumar en espacios cerrados (Ley 27357), lugares de espectáculos, salas de convenciones, municipio, oficinas.	Notificación/Multa	Conductor del establecimiento	2	10	10



1119	Por no exhibir carteles de "Prohibido fumar" (Ley 27357).	Notificación/Multa	Conductor del establecimiento	1	5	10
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT
1120	Por expender tabaco, medicinas sin prescripción médica u otras sustancias que puedan tener efecto psicoactivo a menores de edad.	Multa	Conductor del establecimiento	5	10	100
1121	Por abrir establecimientos estando clausurados.	Multa	Conductor del establecimiento	50	100	200
1122	Por conducir un negocio con certificado de Licencia de Apertura de Establecimiento falsificado.	Multa	Conductor del establecimiento	50	100	300
1123	Por no permitir el libre acceso y uso a edificación donde se presta servicios o actividades de atención al público (de propiedad pública o privada) a las personas con discapacidad o no cumplir con las condiciones generales de accesibilidad.	Notificación/Multa	Conductor del establecimiento	1	2	50
1124	Por realizar actos de discriminación, en perjuicio de los consumidores por motivo de raza, sexo, nivel socioeconómico, idioma, discapacidad, preferencias políticas, creencias religiosas o cualquier índole en la adquisición de productos y prestación de servicios que se ofrecen en los establecimientos.	Multa	Conductor del establecimiento	50	100	200
1125	Por permitir el conductor del establecimiento la carga y/o descarga de mercadería mediante el uso de cualquier vehículo de transporte utilizando la vía pública, en zonas prohibidas y/o fuera de horario establecido.	Notificación/Multa	Conductor del establecimiento	2	10	50
1126	Por desarrollar actividades de comercialización, producción y servicios sin contar con la respectiva autorización sectorial.	Multa	Conductor del establecimiento	2	50	100
1127	Por instalar kioscos sin autorización Municipal.	Multa	Conductor del establecimiento	5	10	100
1200	HOSPEDAJES			LOCAL HASTA 2 ESTRELLAS	LOCAL DE 3 ESTRELLAS	LOCAL DE CUATRO O CINCO ESTRELLAS
1201	Por alquilar habitaciones como casa de citas.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	20	50	100
1202	Por alquilar habitaciones sin registrar la identificación y procedencia de los huéspedes en los registros.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	5	10	50
1203	Por encontrarse las sábanas, colchones y otros bienes deteriorados o en estado antihigiénico.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	5	10	50
1204	Por tener baños incompletos según lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Construcciones RNC.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	5	10	50
1205	Por no mantener permanentemente los servicios higiénicos en buen estado de funcionamiento y limpieza.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	5	10	50
1206	Por no proporcionar elementos de limpieza necesarios a los usuarios para los servicios higiénicos.	Notificación/Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	2	5	20
1207	Por no exhibir en los locales de hospedaje la lista de precios de las habitaciones que se alquilan.	Notificación/Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	1	2	10
1208	Por permitir el ingreso de menores de edad en compañía de adultos que no sean sus padres o responsables legales sin la debida acreditación.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	50	100	200



1209	Por fijar categoría diferente a la que le corresponde a los locales de hospedaje.	Notificación/Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	5	10	15
1210	Por no expender o contar con dispensadores de profilácticos.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	5	10	20
1300	GRIFOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN		COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT.	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT
1301	Carecer de extintor contra incendios o tenerlos vencidos.	Multa	Conductor del establecimiento	5	10	20
1302	Carecer de cartel "Prohibido fumar en lugares Públicos".	Notificación/Multa	Conductor del establecimiento	1	2	5
1303	Carecer de rótulo "Apague su motor".	Notificación/Multa	Conductor del establecimiento	1	2	5
1304	Carecer de certificados de OSINERGMIN.	Multa	Conductor del establecimiento	2	5	20
1305	Expender combustibles en forma clandestina.	Multa	Conductor del establecimiento	20	50	100
1306	Expender combustible adulterado.	Multa	Conductor del establecimiento	20	50	100
1307	Por no tener el espacio que ocupa en óptimas condiciones de higiene.	Notificación/Multa	Conductor del establecimiento	1	2	5
1400	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES SOCIALES			CAPACIDAD MENOS DE 200 PERSONAS	CAPACIDAD MENOS DE 300 PERSONAS	CAPACIDAD MÁS DE 300 PERSONAS
1401	Por presentar los empresarios contratos con artistas, autores y empleados consignando datos que no se ajustan a la verdad	Multa	Conductor del establecimiento	5	10	20
1402	Por realizar espectáculos públicos no deportivos, feria y /o exposición sin contar con Autorización Municipal.	Multa	Conductor	50	100	200
1403	Por realizar actividades que atenten contra la moral, las buenas costumbres, inciten a la violencia o pongan en riesgo la vida humana o animal.	Multa	Promotor Conductor	50	80	100
1404	Por realizar actividades de cualquier índole dentro del módulo o stand de una feria sin contar con autorización municipal.	Multa	Conductor	15	30	40
1405	Por permitir que participen en los espectáculos menores de edad sin el permiso de sus padres o tutores.	Multa	Promotor Conductor	50	50	100
1406	Por incumplir el horario establecido para el inicio, intermedio y finalización del espectáculo en sus diferentes funciones.	Multa	Promotor Conductor	40	50	100
1407	Por no controlar el orden ni proceder al desalojo de las personas indeseables	Multa	Promotor Conductor	20	30	50
1408	Por negarse a devolver el valor de las entradas en caso de no haberse realizado el espectáculo.	Multa	Promotor	30	40	100
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT
1409	Por permitir el trabajo de menores de edad en ferias, exposiciones o espectáculos públicos no deportivos; el ingreso de todo tipo de bebidas alcohólicas y personas en estado de ebriedad o alteración de la conciencia por efecto de las drogas, así como personas que porten cualquier tipo de objetos contundentes, arma blanca o de fuego.	Multa	Promotor Conductor	50	80	100



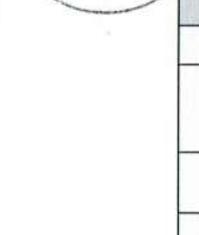
1410	Por permitir la realización de reuniones sociales, fiestas, bailes y similares, sin autorización municipal, al conductor, al propietario del local y al promotor u organizador del evento.	Multa	Promotor Conductor	50	100	100
1411	Por permitir que se cobren precios y se utilice boletaje diferentes a los autorizados por la Municipalidad.	Multa	Promotor	30	70	100
1412	Por carecer de autorización municipal para instalar parques de diversión, circos, juegos mecánicos entre otros en área de uso público.	Multa	Promotor Conductor	50	70	100
1413	Por instalar o funcionar locales donde funcionen aparatos mecánicos y/o eléctricos de esparcimiento a menos de 150 mts. De locales de centros educativos.	Multa	Promotor Conductor	50	70	100
1414	Por exceder la capacidad máxima de personas en espectáculos públicos y eventos sociales para el cual fue autorizado mediante acta de diligencia de Defensa Civil.	Multa	Promotor Conductor	50	70	100
1415	Por instalar toldo en la vía pública sin autorización municipal, al propietario del Toldo y a la persona que realiza el evento.	Notificación/Multa	Promotor Conductor	50	70	100
1416	Por no contar con documento de opinión favorable para espectáculos expedido por Defensa Civil.	Multa	Promotor Conductor	40	50	80
1417	Por mantener cerradas las salidas del local durante el espectáculo.	Multa	Promotor Conductor	40	70	100
03	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE					
3000	ACCIÓN DE MORAL Y ORDEN PÚBLICO					
3001	Por permitir el ingreso de menores de edad a salas de billar, centros nocturnos, salas de juegos, casinos, máquinas tragamonedas y funciones cinematográficas destinadas a adultos.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	50	100	
3002	Por permitir vender o facilitar publicaciones, revistas, afiches, videos y en general todo tipo de medios visuales o archivos de contenido pornográfico a menores de edad o exhiban imágenes de pornografía infantil	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	10	20	
3003	Por permitir ejercer la prostitución a menores de edad.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	70	100	
3004	Por permitir el trabajo de menores de edad en salones de billar, centros nocturnos, discotecas, bares y centros de juego.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	50	70	100
3005	Fabricar y comercializar artículos pirotécnicos, detonantes y no detonantes en zonas urbanas.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	50	70	100
3006	Por producir ruidos nocivos o molestos, sea cual fuere el lugar y origen, el uso de bocinas, parlantes, equipos de sonido, sirenas y/u otros que molesten a la comunidad.	Multa	Ejecutante.	20	50	100
3007	Por exhibir cualquier tipo de mercaderías, vitrinas, mobiliario y otros en la vía pública.	Notificación/Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	10	30	50
3008	Por expender bebidas alcohólicas exclusivamente en locales comerciales que cuenten con Autorización para acompañamiento de comidas.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	10	20	
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT
3009	Por comercializar comida al paso utilizando accesos, veredas, retiros, zaguanes y escaleras interrumpiendo el libre tránsito peatonal.	Notificación/Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	20	50	100
3010	Por tener el toldo en estado antihigiénico y deteriorado	Notificación/Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	10	30	
3011	Por impedir el libre tránsito de peatones en los pasadizos de circulación, veredas, retiros u obstaculizar la visibilidad.	Notificación/Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	5	10	50



3012	Por negarse a devolver el valor del producto comprado en el día por encontrarse en mal estado o de duosa procedencia	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	10	50	
3013	Por estacionar vehiculos en espacios públicos dando un fin distinto al estacionamiento (comercial) y en zonas rígidas.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	20	60	100
3014	Por dejar vehiculos, carrocerías, chasis o similares abandonados en la vía pública.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	20	50	100
3015	Por retirar, destruir, variar o modificar los afiches de clausura, demolición, paralización u otro similar instalado por disposición municipal.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	20	50	100
3016	Por lavar vehiculos en la vía pública.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	10	70	100
3017	Por pintar las paredes sin la autorización del propietario	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	10	20	
3018	Por colocar afiches o propaganda en las paredes o postes.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	10	20	
3019	Por interferir, agredir, negarse y/o resistirse a las acciones de fiscalización y control Municipal.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	60	80	100
3020	Por verter agua u otra sustancia en la vía asfaltada debido al mal estado de los tanques cisternas	Notificación/Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	10	10	
3021	Por arrojar agua a la pista o vía asfáltica	Notificación/Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	10	30	100
3022	Por verter aguas servidas y/o sustancias tóxicas , que contaminen el medio ambiente.	Multa	Propietario, Inquilino, Conductor	50	150	200
3023	Por estacionar en la Vía Pública, sin autorización Municipal - Auto. - Camioneta. - Otros.	Multa	Propietario	- 10 % UIT - 15 % UIT - 150 % UIT	- 10 % UIT - 15 % UIT - 200 % UIT	- 10 % UIT - 15 % UIT - 200 % UIT
3030	HIGIENE Y SANEAMIENTO DE LOCALES					
3031	Por estar infectados y/o sucios los tanques cisterna y piscinas en viviendas multifamiliares (inquilino o propietario) y/o locales comerciales.	Multa	Propietario Conductor		40	60
3032	Por no presentar durante la inspección municipal el certificado semestral vigente de limpieza y desinfección de locales, cisterna y piscina.	Notificación/Multa	Conductor		40	60
3033	Por presentar certificado de limpieza y desinfección sin haberse efectuado el servicio en el local o vivienda.	Multa	Conductor	10	40	60
3034	Por encontrarse roedores y/o insectos en los locales comerciales.	Multa	Propietario Conductor	10	20	80
3035	Por carecer de recipientes de desperdicios comerciales o mantenerlos sin tapa.	Multa	Conductor	10	20	50
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT
3036	Por crianza de animales domésticos en locales comerciales	Multa	Propietario Conductor	15	25	50
3037	Por carecer de servicios higiénicos	Multa	Propietario Conductor	5	30	50
3038	Por no mantener permanentemente los servicios higiénicos en buen estado de funcionamiento o limpieza	Notificación/Multa	Conductor	5	20	30
3039	Por no proporcionar elementos necesarios a los usuarios para los servicios higiénicos	Notificación/Multa	Conductor	3	6	50
3040	Por emplear los servicios higiénicos como depósito.	Notificación/Multa	Conductor	3	20	50
3041	Por no identificar con símbolos gráficos el acceso al servicio higiénico para damas y caballeros.	Notificación/Multa	Conductor	3	6	30



3042	No cumplir con disposiciones relativas al mantenimiento y conservación de los locales, tales como ventilación, pintado, higiene, luz, temperatura, mobiliario, etc.	Notificación/Multa	Propietario Conductor	5	20	50
3043	Extraer, elaborar, fabricar y expender alimentos, productos alimenticios o bebidas en locales inadecuados debido a ineficiencias en su capacidad, construcción, acondicionamiento y reacondicionamiento.	Multa	Propietario Conductor	10	30	50
3044	Carecer de certificado de fumigación.	Multa	Propietario Conductor	10	20	40
3045	No fijar la tarifa a cobrar por la prestación de los servicios higiénicos públicos.	Notificación/Multa	Conductor	6	7	8
3046	Por instalar baños y duchas públicos sin la Autorización Municipal.	Multa	Propietario Conductor	10	20	50
3047	Por instalar piscinas públicas sin la Autorización Municipal.	Multa	Propietario Conductor	50	50	50
3048	Por arrojar desmonte en la vía pública.	Multa	Ejecutante	50	80	100
3100	SALUD, HIGIENE Y CALIDAD SANITARIA					
3101	Por usar, agregar y/o vender para la elaboración de comidas y/o bebidas productos perjudiciales para la salud e impropios para el consumo.	Multa	Conductor	20	100	50
3102	Por negarse a las inspecciones, a la toma de muestras o decomiso de alimentos y/o bebidas que sean de circulación prohibida.	Multa	Conductor	10	50	100
3103	Por violar los sellos y/o lacrados de las muestras pretendiendo cambiar los resultados de los análisis sin perjuicio de la denuncia policial.	Multa	Propietario Conductor	20	100	100
3104	Por no proteger o conservar de acuerdo a las normas sanitarias los alimentos que se hallen en exhibición para venta al público.	Multa	Conductor	10	20	30
3105	Por exponer los alimentos a contaminación al transportarlos o almacenarlos.	Multa	Ejecutante	10	50	100
3106	Por oponerse a que se confiscuen, destruyan y eliminen los productos alimenticios que se encuentren adulterados o falsificados.	Multa	Ejecutante	10	50	100
3107	Por utilizar sobrantes en el expendio de comidas.	Multa	Conductor	10	50	
3108	Por volver a usar envases desechables en el expendio de alimentos.	Multa	Conductor	10	50	100
3109	Por usar en la higienización de equipos y utensilios para la elaboración de comidas y bebidas, sustancias y productos químicos dañinos a la salud.	Multa	Conductor	10	50	100
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT
3110	Por vender animales de consumo que hayan muerto por enfermedad y/o en estado de descomposición.	Multa	Conductor	20	100	
3111	Por almacenar y/o expender conservas que presenten envases deformados, con derrames o filtraciones, abolladuras, oxidados por fuera, envases de vidrio usados o que los alimentos presenten signos o evidencia de alteración o tengan la fecha de caducidad vencida	Multa	Propietario Conductor	20	100	100
3112	Por usar cajones de madera para la fermentación de masas sin estar éstos recubiertos interiormente de lámina metálica de material inoxidable.	Multa	Conductor	10	50	100
3113	Por tener y/o vender alimentos en estado de descomposición destinados al consumo humano.	Multa	Conductor	20	100	50
3114	Por comercializar productos tóxicos o químicos (Detergentes, insecticidas, desinfectantes y otros en el mismo ambiente destinado a los alimentos con restos de contaminación).	Multa	Conductor	20	100	



3115	Por tener la vajilla y/o utensilios de cocina en mal estado de conservación e higiene.	Notificación/Multa	Propietario Conductor	5	10	50
3116	Por no usar los trabajadores los uniformes adecuados para el manipuleo directo de los alimentos preparados, o usarlo en estado antihigiénico (Por cada persona).	Notificación/Multa	Propietario Conductor	10	20	80
3117	Por comercializar alimentos enlatados o conservas sin rótulo, etiqueta, que indique el centro de producción, autorización sanitaria y otros requisitos de reglamento.	Multa	Propietario Conductor	20	100	100
3118	Por vender huevos sucios con excremento o en mal estado.	Multa	Conductor	5	10	
3119	por inyectar agua en las aves antes de ser beneficiadas para el consumo.	Multa	Propietario Conductor	20	70	
3120	Por no usar el cucharón o guantes para la venta del pan.	Multa	Propietario Conductor	5	10	
3121	Por atender al público la misma persona que sirve de cajero (En panaderías y expendio de alimentos).	Notificación/Multa	Propietario Conductor	5	10	
3122	Por encontrarse los panificadores con el torso desnudo en horas de labor.	Notificación/Multa	Propietario Conductor	5	10	50
3123	Por tener los sacos de harina en el suelo (debiendo colocarlos en tabladillos a 0,50 mt. sobre el suelo).	Notificación/Multa	Propietario Conductor	10	50	50
3124	Por tener la máquina de panificación sucia.	Notificación/Multa	Propietario Conductor	20	40	50
3125	Por encontrarse la pintura del interior del local en mal estado.	Notificación/Multa	Propietario Conductor	10	50	50
3126	Por carecer de botiquín de primeros auxilios en los locales comerciales.	Notificación/Multa	Propietario Conductor	5	20	30
3127	Por almacenar basura junto a los alimentos para consumo humano.	Multa	Propietario Conductor	20	40	30
3128	Por carecer de equipos de esterilización los centros de atención médica, salones de belleza y similares.	Multa	Propietario Conductor	20	100	
3129	Por comercializar productos farmacéuticos y cosméticos nacionales o extranjeros sin autorización sanitaria y otros requisitos de reglamento.	Multa	Propietario Conductor	30	100	50
3130	Por no tener reloj de control de temperatura en las cámaras frigoríficas para el almacenamiento de productos.	Notificación/Multa	Propietario Conductor	10	20	70
3131	Por encontrarse las cámaras y antecámaras frigoríficas en estado antihigiénico y exponer alimentos a la descomposición.	Multa	Propietario Conductor	20	70	100
3132	Por carecer de carné de sanidad (Por cada trabajador).	Notificación/Multa	Propietario Conductor	2	10	20
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT
3133	Por encontrarse el carné de sanidad vencido.	Notificación/Multa	Propietario Conductor	2	10	20
3134	Por poseer carné de sanidad de otra persona.	Notificación/Multa	Propietario Conductor	5	30	50
3135	Manipular y conservar alimentos y productos de consumo en los utensilios, equipos, estantería, o tenerlos incompletos, deteriorados o antihigiénicos.	Multa	Propietario Conductor	10	50	100
3136	Utilizar ganchos de colgar carnes u otras herramientas que se encuentren oxidadas.	Multa	Propietario Conductor	10	50	70
3137	Laborar con heridas o con uñas infectadas por micosis externas o trabajar con enfermedad infecto contagiosa.	Multa	Propietario Conductor	10	50	100
3138	Comercializar carnes no beneficiadas en camal.	Multa	Propietario Conductor	20	100	
3139	Comercializar productos adulterados.	Multa	Propietario Conductor	5	20	100



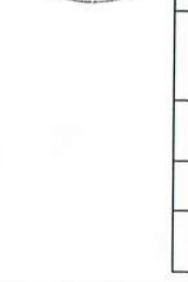
3140	Tener en uso tronco y/o tablas para picar las carnes en estado antihigiénico	Notificación/Multa	Propietario Conductor	5	20	
3141	No contar con agua circulante o instalaciones para el servicio de agua y desagüe.	Multa	Propietario Conductor	5	10	100
3142	No disponer de colectores de desechos orgánicos en lugares y condiciones adecuados.	Multa	Propietario Conductor	5	10	30
3143	Por ejercer el comercio ambulatorio sin contar con la autorización municipal.	Notificación/Multa	Propietario Conductor	5		
3144	Por no respetar la ubicación asignada (comercio ambulatorio)	Notificación/Multa	Propietario Conductor	5		
3145	Por fomentar desorden o disturbios en la vía pública.	Multa	Propietario Conductor	5	30	50
3146	Por no usar el uniforme o mandil autorizados según disposiciones municipales.	Notificación/Multa	Propietario Conductor	5	30	50
3147	Por no mantener limpia y cuidada la zona de trabajo autorizada.	Notificación/Multa	Propietario Conductor	5	30	50
3148	Por no contar con campana extractora y/o certificado de mantenimiento (Restaurantes, Pollerías)	Multa	Propietario Conductor	5	30	50
3150	EMPRESAS DE SANEAMIENTO					
3151	No consignar el área de establecimiento en los certificados de saneamiento expedido.	Multa	Ejecutante	10	30	100
3152	Otorgar los certificados sin haber realizado el servicio.	Multa	Ejecutante	20	50	100
3153	Prestar los servicios de saneamiento sin contar con la respectiva dirección de un ingeniero sanitario.	Multa	Ejecutante	20	50	100
3154	Carecer de carné de salud los trabajadores que ejecuten el servicio por parte de la empresa de saneamiento ambiental.	Multa	Propietario Conductor	5	15	50
3155	Carecer de vestimenta y equipamiento adecuado.	Notificación/Multa	Propietario Conductor	5	15	50
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT
3156	Prestar el servicio sin estar registrado ante la Municipalidad y/o Ministerio de Salud.	Multa	Propietario Conductor	10	30	100
3200	PELUQUERIAS - PEDICURAS Y SALONES DE BELLEZA					
3201	No contar con utensilios y superficie de material higienizable.	Multa	Propietario Conductor	5	20	
3202	No mantener los utensilios permanentemente en soluciones desinfectantes.	Multa	Propietario Conductor	5	20	
3203	Carecer o presentar rótulos inadecuados de los insumos y/o productos de belleza.	Notificación/Multa	Propietario Conductor	10	50	
3250	CRianza DE ANIMALES DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO					
3251	Cría o tener animales destinados al consumo humano en lugares, instalaciones con equipo y materiales inadecuados que atenten contra la salud humana y animal, o sin contar con la autorización respectiva.	Multa	Propietario Conductor		100	50
3252	Alimentar a los cerdos con basura, alimentos insalubres y/o en basurales o sin previo tratamiento térmico a 100° C por cinco minutos.	Multa	Propietario Conductor		100	
3253	No identificar el lugar de procedencia o crianza de los animales (según lo dispuesto en el reglamento respectivo)	Multa	Propietario Conductor		100	50



3254	Movilizar a los cerdos de los parques porcinos sin la autorización municipal.	Multa	Propietario Conductor		100	
3255	No contar con comederos ni bebederos.	Multa	Propietario Conductor		50	
3300	CRIANZA Y TENENCIA DE CANES					
3302	No presentar el certificado de salud actualizado del can.	Notificación/Multa	Propietario Poseedor	5	10	10
3303	Permitir el ingreso de canes a los locales públicos.	Notificación/Multa	Propietario Conductor	5	10	10
3304	Transportar animales en condiciones inadecuadas de seguridad y salud del animal, aplicable independientemente para el propietario o poseedor del can, así como para el transportista.	Multa	Propietario Poseedor	10	30	50
3305	Por tener centros informales de crianza de canes (reproducción y/o comercialización en ambientes inadecuados y sin contar con apoyo profesional "médico veterinario" o alguna entidad reconocida por el estado).	Multa	Propietario Conductor	10	30	50
3306	Por organizar y promover peleas de perros.	Multa	Propietario Conductor	20	50	100
3307	Por tener animales en zonas de uso común (propiedad horizontal).	Multa	Propietario Poseedor	5	10	10
3308	Abandonar animales en viviendas cerradas o desocupadas o aplicarle cualquier trato cruel al mismo.	Multa	Propietario Poseedor	5	10	10
3309	Por pasear perros sin placa de identificación o collar de vacunación.	Notificación/Multa	Propietario Poseedor	5	10	10
3310	Vender o exhibir animales en la vía pública.	Multa	Propietario Poseedor	5	10	30
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT
3311	Por provocar y/o permitir el ataque a las personas y a otros animales.	Multa	Propietario Poseedor	10	20	30
3312	Por entrenar perros de ataque o canes en los parques o áreas públicas.	Notificación/Multa	Propietario Poseedor	10	20	30
3313	Por no permitir el control municipal sobre las condiciones de crianza de los animales.	Multa	Propietario Poseedor	10	20	30
3350	MORAL Y ORDEN PÚBLICO					
3351	Por expender bebidas alcohólicas en la vía pública.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	10	30	
3352	Por expender bebidas alcohólicas a menores de 18 años.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	10	20	
3353	Por expender bebidas alcohólicas sin contar con licencia, en bodegas, tiendas de abarrotes, panaderías, pastelerías, dulcerías, licorerías, depósitos de distribución de cervezas.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	20	50	
3354	Por elaboración, almacenamiento y venta de licores no aptos para el consumo humano.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	20	50	100
3355	Por incumplimiento de normas establecidas (Ley seca).	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	5	10	
3356	Por vender licores en kioscos.	Notificación/Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	5		



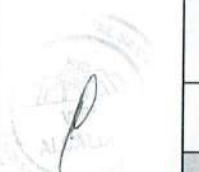
3404	Por producir ruidos nocivos que excedan de 50 decibeles en horario de 7:00 a 22:00 horas y de 40 decibeles a más, en horarios de 22:00 a 7:00 horas, en zonas circundantes hasta 100 mts. de ubicación de centros hospitalarios en general, centros educativos, orfanatos y asilos para ancianos y en zona de protección especial	Multa	Ejecutante	25	70	100
3405	Por producir ruidos nocivos en zona Industrial que excedan de 80 decibeles en horario de 7:00 a 22:00 horas y de 70 decibeles en horarios de 22:00 a 7:00 horas.	Multa	Ejecutante	10	50	100
3406	Por producir los vehículos, ruidos molestos y nocivos por el uso de bocinas, radios y otros.	Multa	Ejecutante	10	50	100
3407	Por expeler gases contaminantes o humos que sobrepasen los límites permitidos.	Multa	Ejecutante	25	100	300
3408	Por utilizar plásticos, llantas y otros similares en calidad de combustible.	Multa	Ejecutante	10	50	100
3409	Por quemar basura o maleza en la vía pública.	Multa	Ejecutante	5	30	50
3410	Por incinerar en el interior de los edificios o viviendas los residuos sólidos producidos en los mismos.	Multa	Ejecutante	5	30	50
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT
3411	Por carecer o mantener inoperativa la campana extractora y/o ductos de ventilación forzada hacia el exterior, eliminadores de olores, grasas y humos (la altura mínima de la chimenea sobre el techo del edificio es de 3 mts.).	Multa	Ejecutante	10	50	70
3412	Por utilizar gases tóxicos y nocivos para la salud como gases de ambientación al interior de los salones de baile, discotecas y/o similares.	Multa	Ejecutante	10	50	100
3413	Por emitir gases tóxicos o humos por los escapes de los vehículos que sobrepasen los límites permitidos.	Multa	Ejecutante	10		
3450	AGUAS					
3451	Por carecer de agua o instalaciones de agua y/o desagüe en los locales de elaboración y/o expendio de alimentos.	Multa	Propietario Conductor	5	20	70
3452	Por utilizar aguas inaptas para consumo humano en la elaboración y/o expendio de alimentos.	Multa	Propietario Conductor	5	20	70
3453	Por causar aniegos en las vías públicas o privadas.	Multa	Propietario Conductor	5	20	100
3454	Por regar las áreas verdes con aguas servidas.	Multa	Propietario Conductor		20	50
3455	Por conectarse a la red matriz de agua sin la respectiva autorización.	Multa	Propietario Conductor		10	30
3456	Por dejar el grifo abierto sin el control respectivo desperdiciando el agua.	Notificación/Multa	Propietario Conductor		10	100
3457	Captar, transportar y distribuir agua no potabilizada o contaminada destinada para consumo humano.	Multa	Propietario Conductor		50	
3458	Abastecer de agua a los camiones cisternas sin las características físicas, químicas y bacteriológicas, establecidas en las normas sanitarias correspondientes, y con la concentración del cloro residual libre por debajo de lo dispuesto en las normas sanitarias vigentes.	Multa	Propietario Conductor	50	50	
3459	Distribuir el agua a la población con una concentración de cloro residual libre por debajo de lo establecido en las normas sanitarias vigentes.	Multa	Propietario Conductor	50	50	
3460	Operar el camión cisterna sin la autorización y registro de la autoridad sanitaria municipal.	Multa	Propietario Conductor	5	30	50
3461	No realizar los análisis bacteriológicos y la medición del cloro residual en la cisterna dentro del plazo previsto.	Multa	Propietario Conductor	50	20	50



3462	No permitir o entorpecer las acciones de fiscalización a la autoridad municipal en el camión cisterna.	Multa	Propietario Conductor	20	50	
3463	No realizar la desinfección de la cisterna cada 6 meses.	Multa	Propietario Conductor		20	40
3464	Por comercializar agua de pozos tubulares sin la autorización respectiva.	Multa	Propietario Conductor		20	40
3465	No renovar en el plazo previsto ante la autoridad de salud la autorización sanitaria para operar como camion cisterna.	Multa	Propietario Conductor		30	50
3466	No presentar los libros de registro correspondientes del distribuidor cuando la autoridad municipal lo solicite.	Multa	Propietario Conductor		20	
3467	No formalizar su institución como distribuidor en el registro Municipal respectivo como empresa, comité u otra forma de organización societaria dentro del plazo previsto.	Multa	Propietario Conductor		50	50
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT
3468	No tener actualizados los registros semestrales de la calidad de agua de los camiones cisterna.	Multa	Propietario Conductor		30	40
3469	Por transitar los camiones cisterna sin tapa y derramando el agua en las pistas	Notificación/Multa	Propietario Conductor		100	200
3500	PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS					
3501	Por eliminar jardines públicos que se hallan frente a su inmueble, reemplazándolos con construcciones de concreto y otros materiales similares, sin perjuicio de la restitución del jardín	Multa	Propietario Conductor	5	20	50
3502	Por estacionar vehículos automotores dentro del área de parques y jardines públicos y veredas sin perjuicio del internamiento del vehículo.	Multa	Propietario Conductor	30	80	100
3503	Por sustraer flores, plantas, césped y árboles de jardines públicos.	Multa	Ejecutante	5	10	15
3504	Por destruir, clausurar o derivar los canales de regadío.	Multa	Ejecutante	10	50	100
3505	Por obstaculizar las labores del personal encargado del mantenimiento y riego de áreas verdes.	Multa	Ejecutante	5	20	50
3506	Por adherir elementos extraños y/o avisos municipales a los árboles o plantas en áreas verdes de uso público	Multa	Ejecutante	10	50	100
3507	Por talar y transportar árboles de áreas públicas sin autorización municipal.	Multa	Ejecutante	10	50	100
3508	Por no limpiar y descolmatar los canales de regadío y/o dejar los desechos en la vía pública.	Multa	Propietario	10	100	100
3509	Por perjudicar la propiedad pública y/o privada por desborde del agua de los canales de regadío.	Multa	Ejecutante	10	100	200
3550	MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA					
3551	Por sacar desperdicios y/o basura antes o después del paso del camión recolector.	Notificación/Multa	Propietario Inquilino Conductor	5	15	30
3552	Por arrojar y/o acumular papeles, desperdicios, desmontes y/o maleza en la vía pública y/o en terrenos sin construir.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	5	15	30
3553	Por no limpiar el techo, fachada y/o vereda fronteriza de la vivienda o locales comerciales, industriales y/o de servicios.	Notificación/Multa	Propietario Inquilino Conductor	5	15	30
3554	Por arrojar aguas servidas en la vía pública.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	30	50



3555	Por arrojar animales muertos en la vía pública o terrenos sin construir y/o canales de regadío.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	30	50
3556	Por dañar o destruir papeleras propiedad del municipio sin perjuicio de pagar el costo de la reparación o restitución (por cada uno)	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	30	50
3557	Por almacenar basura o desechos sólidos en áreas dentro del perímetro urbano, así como el transporte para su comercialización, sin perjuicio del decomiso del vehículo y/o mobiliario utilizado (costales, cajas, etc.).	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	30	50
3558	Por abandonar en al vía pública material proveniente de la limpieza de redes públicas de desagüe.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	30	50
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT
3559	Por miccionar o defecar en la vía pública.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	5	15	20
3560	Por dejar restos de aceites o grasas en la vía pública.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	5	15	50
3561	Por depositar desperdicios al lado de un árbol y/o áreas verdes poniendo en peligro su supervivencia.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	30	50
3562	Por preparar materiales de construcción en vía pública.	Notificación/Multa	Propietario Inquilino Conductor	5	30	50
3564	Por arrojar desperdicios, desmote y o trastes en los puntos de acopio de maleza.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	5	30	50
3565	Por efectuar reparaciones mecánicas y/o pintado en la vía pública y/o zona de retiro.	Notificación/Multa	Propietario Inquilino Conductor	5	30	50
3566	Por no limpiar y/o tener en mal estado el toldo del local.	Notificación/Multa	Propietario Inquilino Conductor	5	30	50
3567	Por colocar vehículos y otros en desuso en la vía pública, zona de parqueo o área común por más de 15 días, sin perjuicio de internamiento en el depósito.	Notificación/Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	30	50
3568	Por no mantener limpias y ordenadas las secciones comunes, pasajes, pasillos y servicios higiénicos en los centros comerciales, mercados y galerías.	Notificación/Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	30	50
3569	Por arrojar desperdicios y/o basura de los vehículos de transporte público y otros en la vía pública.	Notificación/Multa	Propietario Conductor	10	30	50
3570	Inundar la vía pública con aguas servidas provenientes del alcantarillado.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	30	70	100
3571	No efectuar la limpieza de los espacios públicos y la recolección de los residuos sólidos a más tardar al día siguiente de la realización de eventos, ferias, manifestaciones u otras actividades.	Notificación/Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	30	50
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT



3572	Por arrojar o descargar desechos químicos o alimenticios derivados de cualquier proceso industrial o comercial.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	50	80	100
3600	RESÍDUOS SÓLIDOS					
3601	Por transportar en vehículos y arrojar desmonte y desperdicios de alimentos y otras materias orgánicas contaminadas sin autorización o sin contemplar las medidas sanitarias y de protección establecidas.	Multa	Propietario Conductor	50	80	100
3602	Por transportar residuos sólidos en vehículos no autorizados o que no reúnan los requisitos técnicos establecidos.	Multa	Propietario Conductor	30	50	100
3603	Por segregar residuos sólidos en la vía pública.	Multa	Ejecutante	20	50	100
3604	Por operar centros de acopio de residuos sólidos segregados sin autorización.	Notificación/Multa	Propietario Inquilino Conductor	20	50	100
3605	Por almacenar, tratar y transportar residuos sólidos peligrosos o radioactivos sin autorización o sin cumplir las normas técnicas sanitarias vigentes.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	50	100	150
3606	Quemar los residuos sólidos y/o maleza en la vía pública.	Notificación/Multa	Ejecutante	10	50	100
3607	Abandonar en la vía pública por más de tres días desmonte, escombros con materiales de construcción provenientes de trabajos autorizados por la Municipalidad.	Notificación/Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	50	100
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT
3608	Por transportar residuos sólidos por rutas no autorizadas por la Municipalidad.	Multa	Propietario Conductor	5	20	50
3609	Por conectar y/o botar desagües, aguas servidas a canales de regadío.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	5	20	50
3650	SEGURIDAD					
3651	Encontrarse la edificación de establecimientos abiertos al público en mal estado de conservación y que revista peligro para la seguridad de las personas.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50
3652	Mantener abierto al público sin autorización los locales en reparación o mantenimiento cuando su funcionamiento en estas condiciones atenta contra la higiene y la seguridad de las personas.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50
3653	No observar las medidas de seguridad para el público respecto al funcionamiento de las puertas de emergencia, pasillos, escaleras, luces, instalaciones eléctricas y otros.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50
3654	No adoptar las medidas de seguridad para la actuación de los artistas, actores o personal encargado de ofrecer el espectáculo.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50
3655	No contar con extintor de incendios en lugar visible, accesible debidamente señalado o tener la carga vencida.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50
3656	No contar con el número y peso de extintores requeridos de acuerdo al área del establecimiento.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50
3657	Carecer del botiquín de primeros auxilios o falta de medicamentos necesarios tales como alcohol, agua oxigenada, acetil rojo, algodón, gasas, curitas, eparadrappo, tijeras, sulfá en polvo, pomada para quemaduras, pastillas para el dolor, antiinflamatorios, antihistamínicos.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50



3658	Carecer de escalera de emergencia en locales de servicio público.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	20	50	100
3659	Carecer de señalización indicativa de ingreso y salida del local, zonas seguras u otras medidas de seguridad.	Notificación/Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50
3660	Carecer del certificado de seguridad en edificaciones expedido por Defensa Civil.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50
3661	No reunir las condiciones mínimas de habitabilidad para viviendas según lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Construcciones RNC.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT
3662	No cumplir con las especificaciones técnicas de acuerdo al tipo de edificación según RNC para la Provincia de Huarochiri, Reglamento General de Zonificación para Lima provincias, RNC y demás normas aplicables al caso.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50
3663	Por tener los cables eléctricos sin entubar.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50
3664	Permitir el acceso de un número de personas que sobrepase la cantidad máxima del local que figura en la respectiva Autorización Municipal de Apertura de establecimiento.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50
3665	Incumplir las medidas de seguridad establecidas por Defensa Civil.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50
3666	Tener obstruidas o clausuradas las salidas de emergencia.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50
3667	No reunir las condiciones establecidas para el funcionamiento de locales públicos.	Multa	Propietario Inquilino Conductor	10	20	50



282



3357	Por consumir bebidas alcohólicas en vía pública y/o en el interior de vehículos alterando el orden público.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	10	30	
3358	Permitir que en el establecimiento se altere el orden público, se atente contra la moral y las buenas costumbres.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	20	50	
3359	Instalar o funcionar locales donde funcionan aparatos mecánicos y/o electrónicos de esparcimiento a menos de 150 mts. lineales de centros educativos.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	10	30	
3360	Presentar espectáculos atentatorios al pudor, la moral y las buenas costumbres o que resulten agresivos a la sensibilidad del público asistente.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	20	50	100
3361	Por colocar bloques de concreto en la vía pública sin Autorización Municipal.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	10	50	100
3362	Permitir el consumo o venta de drogas.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	30	100	
3363	Presentar a la autoridad Municipal documentos falsos o adulterados.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	20	100	100
	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN	INFRACTORES	COMERCIO Y/O SERVICIO HASTA 100 M2 % UIT	COMERCIO Y/O SERVICIO 100 M2 A MAS % UIT	FABRICA Y/O INDUSTRIA % UIT
3364	Por realizar queja vecinal sin elementos sustentatorios y sin perjuicio de pagar por inspecciones técnicas y gastos administrativos en que haya incurrido la Municipalidad, declarado mediante resolución.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	20	50	
3365	Por impedir el libre acceso en áreas enrejadas y/o tranqueras.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	10	20	100
3366	Por no izar la bandera en fiestas patrias y aniversario del distrito.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	5	10	50
3367	Por desacato a las notificaciones por mandato Municipal.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	5	30	50
3368	Por incumplimiento del compromiso en convenio para subsanar queja vecinal, sin perjuicio de subsanar la falta.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	10	30	50
3369	Por faltas de respeto a la Autoridad Municipal (físicas y/o verbal) sin perjuicio de la denuncia correspondiente.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	10	50	100
3370	Por negarse a la inspección ocular y/o control municipal.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	5	50	100
3371	Por romper la cédula de notificación y/o multa en presencia de la autoridad.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	5	30	50
3372	Por instalación de lavaderos de carros en vía pública.	Multa	Ejecutante Inquilino Conductor	20	50	100
3400	RUIDOS MOLESTOS Y NOCIVOS, GASES TÓXICOS Y HUMOS					
3401	Por producir ruidos nocivos que por su continuidad perturba a la comunidad.	Multa	Ejecutante	10	50	100
3402	Por producir ruidos nocivos en zona residencial que excedan de 60 decibeles en horario de 7:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horarios de 22:00 a 7:00 horas.	Multa	Ejecutante	20	70	100
3403	Por producir ruidos nocivos en zona Comercial que excedan de 70 decibeles en horario de 7:00 a 22:00 horas y de 60 decibeles en horarios de 22:00 a 7:00 horas.	Multa	Ejecutante	20	70	100